



Reunión del Comité Técnico de Selección
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2018

Siendo las **12:45** horas del **jueves 22 de febrero** del año dos mil dieciocho, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la vacante de **ENLACE DE LA OFICINA REGIONAL MONCLOVA, (75126)** correspondiente a la convocatoria **19/2017** adscrita a la **DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA** con código de puesto **16-125-1-E1C008P-0000046-E-C-F**, se reúnen mediante videoconferencia desde las Instalaciones de la Delegación Federal en el Estado de Coahuila, ubicada en Calle Reynosa No. 431 Edificio la Jolla Col. Los Maestros. C.P. 25280, Saltillo, Coahuila y en la Sala de entrevistas de la Subdirección de Ingreso, ubicada en el Piso No. 9, en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México; los C.C. **Ing. J. Guadalupe Gutiérrez Villagómez**, Subdelegado de Gestión Para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, Suplente del Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza vacante. **Lic. Juan Jaimés Hernández**, Subdirector de Desarrollo Organizacional de Oficinas Centrales, Secretario Técnico y **Lic. Hugo Herrera Rodríguez**, Supervisor de Intervenciones de Control, designado como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnico de Selección, mediante Oficio No. SSFP/408/DGHSPC/1038/2017, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se presentó con Oficio No. DEL/117/COAH/2017, de fecha 30 de noviembre de 2017, en el cual **Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo**, Delegado Federal en el estado de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, así como el numeral 126 fracción VI de las Disposiciones en Materia de Recursos Humanos y Organización y del Servicio Profesional de Carrera, reformado el 23 de agosto de 2013 y el artículo 83 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, con fecha de última actualización del pasado 26 de noviembre de 2012; le comunico que he designado al **Ing. J. Guadalupe Gutiérrez Villagómez**, Subdelegado de Gestión Para la Protección Ambiental y Recursos Naturales para que en mi representación asista a la citada sesión.-----

1- En vista de que estuvo presente el Quórum para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2018**, del Comité Técnico de Selección, se procedió a la lectura del Orden del Día: -----

- Lectura del Orden del Día.-----
- Presentación del Comité Técnico de Selección.-----
- Presentación de los resultados de los/las aspirantes en las diferentes etapas del proceso.-----
- Análisis y comentarios de la información presentada.-----
- Determinación Final por parte del Comité Técnico de Selección sobre el estado de la vacante.-----

2.- Se presentó al Comité Técnico de Selección el detalle de la acreditación y no acreditación de las etapas del proceso de cada uno de los folios aceptados por el filtro curricular, administrado por el Sistema RHNET (anexo uno).-----

3.- Asimismo, el cuadro resumen de las fases del proceso de selección de la vacante y la acreditación de las y los aspirantes en cada una de ellas es el siguiente:-----

Registrados	No Aceptados	Aceptados Filtro Curricular	Cancelaron Participación	Se invitaron a Evaluación Técnica	Se presentaron a Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación de Habilidades	Aprueban Revisión Documental	Citados a Entrevista
22	19	3	1	2	0	0	0	0	0

4.-Derivado de que durante el proceso de evaluaciones, se observó que los/las candidatos/as no acreditaron las etapas correspondientes, y que el sistema RHNet reporta CERO ASPIRANTES para continuar con el proceso del concurso, el Comité Técnico de Selección, con fundamento en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 40 fracción II de su Reglamento, determinó declarar **DESIERTO** el concurso al no contar con finalistas.-----

5.- El Comité determinó que se deberá emitir nueva Convocatoria o considerar ocuparlo por movimiento lateral o trayectoria lateral, para lo cual el Secretario Técnico del Comité solicitó al Superior Jerárquico de el/la vacante, determine lo conducente y/o en su caso diseñe un nuevo instrumento de evaluación de conocimientos el cual se aplicará en la etapa correspondiente del nuevo concurso según se determine.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en las Ciudades de Saltillo, Coahuila y en la Ciudad de México, a las **13:00** horas del **jueves 22 de febrero** del año dos mil dieciocho. -----

Miembros del Comité Técnico de Selección

**Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la
Vacante**



Ing. J. Guadalupe Gutiérrez Villagomez
Subdelegado de Gestión Para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales

Secretario Técnico



Lic. Juan Jaimes Hernández
Subdirector de Desarrollo Organizacional
de Oficinas Centrales

Representante de la Secretaría de la Función Pública



Lic. Hugo Herrera Rodríguez
Supervisor de Intervenciones de Control